

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/2004

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 3875 se creó en la Cuarta Circunscripción Judicial una Cámara en lo Criminal y dos Juzgados de Primera Instancia con competencia en materia de instrucción penal, nros. 23 y 25.

Que por lo tanto corresponde implementar la organización, puesta en marcha y funcionamiento de los organismos mencionados.

Que estando en aptitud de iniciar las actividades jurisdiccionales de la Cámara en lo Criminal y de los Juzgados nros. 23 y 25, es necesario determinar las medidas correspondientes para el normal funcionamiento del servicio en la Cuarta Circunscripción Judicial.

Que en ese entendimiento se estima apropiado avanzar de manera gradual en cuanto a la forma y demás modalidades para asumir la jurisdicción de la competencia territorial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ero.- Disponer las siguientes fechas para la puesta en marcha y funcionamiento de la Cámara en lo Criminal y Juzgados de Primera Instancia de Instrucción nros. 23 y 25 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti:

- a) Para recibir el juramento a los Señores Jueces y demás Funcionarios designados por Acta nro. 5/04-CM, el día 06 de diciembre de 2004.
- b) Para iniciar las actividades preparatorias a fin de posibilitar la normal prestación del servicio de justicia, el día 06 de diciembre de 2004.
- c) Para asumir la jurisdicción con la competencia territorial, del grado y en razón de la materia, el día 2 de febrero de 2005.

2do.- La competencia será la que resulte de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente al 01 de febrero de 2005.

3ro.- Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

GUERRA LAVAYEN - Secretario STJ.